**REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE OFERENTES**

**Personas Naturales:**

* Autorización de consulta de buró de crédito (solicitante y cónyuge).
* Cédula de ciudadanía y certificado de votación (solicitante y cónyuge).
* Si tiene separación de bienes adjuntar marginación.
* Certificado laboral y/o rol de pagos que detalle el cargo, tiempo, e ingreso (si tiene relación de dependencia).
* Copia de planilla de cualquier servicio básico (máximo 3 meses de antigüedad).
* Copia de carta de impuesto predial, escritura de inmueble y/o certificado de gravámenes (si aplica).
* Copia de matrícula de vehículo (si aplica).
* Copia de declaración de Impuesto a la Renta (3 últimos años).
* Tabla de amortización si tiene deudas en otras instituciones financieras (bancos y /o cooperativas).
* Certificados de estar al día en instituciones financieras o casas comerciales (si aplica)
* RUC o RISE (solicitante y cónyuge).
* Copia de declaración de IVA (12 últimos).
* Permisos de funcionamiento de la actividad económica.
* Copia de escrituras, comodato o contrato de arrendamiento donde desarrolla la actividad económica.
* Formulario para precalificación de financiamiento.
* [Certificación de no estar registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria](https://www.gob.ec/uafe/tramites/solicitud-certificacion-no-estar-registrado-base-datos-personas-sentencia-condenatoria) (Unidad de Análisis Financiero y Económico).

**Personas Jurídicas:**

* Autorización de consulta de buro de crédito
* RUC o RISE del representante legal
* Copia de planilla de cualquier servicio básico (máximo 3 meses de antigüedad)
* Copia de carta de impuesto predial, escritura de inmueble a nombre de la empresa (si aplica)
* Copia de matrícula de vehículo (si aplica)
* Acta de junta de accionistas autorizando al representante legal realizar la operación de subasta.
* Copias de nombramiento del Representante legal de la empresa.
* Cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Gerente General y Presidente.
* Copia de escritura de constitución y última reforma de estatutos de la empresa.
* Copia de declaración de IVA (12 últimos).
* Copia de declaración de Impuesto a la Renta (3 últimos años).
* Balances internos actualizados con firmas del contador y representante legal.
* Tabla de amortización si tiene deudas en otras instituciones financieras (bancos y/o cooperativas).
* Certificados de estar al día en instituciones financieras o casas comerciales (si aplica)
* Permisos de funcionamiento de la actividad económica.
* Copia de escrituras, comodato o contrato de arrendamiento donde desarrolla la actividad económica.
* Formulario para precalificación de financiamiento.
* [Certificación de no estar registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria](https://www.gob.ec/uafe/tramites/solicitud-certificacion-no-estar-registrado-base-datos-personas-sentencia-condenatoria) (Unidad de Análisis Financiero y Económico)

**Nota:** De ser el caso, se solicitará información adicional de acuerdo a la actividad económica del beneficiario.

La mencionada documentación deberá ser remitida hasta el día viernes 21 de marzo de 2025, al siguiente correo electrónico: juan.asimbaya@banecuador.fin.ec